

ACTA DE COMISIÓN FISCALIZADORA N° 150

En la Ciudad de Buenos Aires a los 11 días del mes de noviembre de 2025 se reúnen los miembros de la Comisión Fiscalizadora con la presencia de los miembros que firman el pie. El Sr. Daniel R. Muzzalupo declara abierto el acto y manifiesta que la reunión tiene por objeto tratar el siguiente temario referido a GSS INMOBILIARIO I FONDO COMÚN DE INVERSIÓN CERRADO (GSS Inmobiliario I F.C.I.C): **I) Consideración de la documentación correspondiente al periodo intermedio de tres meses finalizado al 30 de septiembre de 2025, presentados en forma comparativa con los del ejercicio anterior, de GSS INMOBILIARIO I FONDO COMÚN DE INVERSIÓN CERRADO (GSS Inmobiliario I F.C.I.C): Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos.** Al considerar la documentación, el Sr. Daniel R. Muzzalupo expresa que se ha analizado el Estado de Situación Patrimonial, el Estado de Resultados, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto, el Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos correspondientes al período mencionado y sus respectivos comparativos, documentos éstos que responden a los registros efectuados en los libros rubricados del fondo y su documentación respaldatoria. Debido a que los estados contables han sido distribuidos y analizados con antelación y que los mismos son de conocimiento por parte de los presentes, el Sr. Daniel R. Muzzalupo mociona en el sentido que se emita el Informe de la Comisión Fiscalizadora recomendando su aprobación. Luego de un intercambio de opiniones y de considerarse distintos aspectos relacionados con la información contenida en los informes mencionados, la moción del Sr. Daniel R. Muzzalupo es aprobada por unanimidad. **II) INFORME DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA:** A continuación, el Sr. Daniel R. Muzzalupo expresa que el informe aprobado por el periodo intermedio de tres meses finalizado al 30 de septiembre de 2025 de **GSS INMOBILIARIO I FONDO COMÚN DE INVERSIÓN CERRADO (GSS Inmobiliario I F.C.I.C)**, se transcribe en el libro Inventario y Balances respectivo del Fondo Común de Inversión Cerrado.

No habiendo más asuntos que considerar, se da por finalizada la reunión con la conformidad de todos los presentes.

Daniel R. Muzzalupo
Síndico

Adriana Graciela Raffaelli
Síndica

Gabriel Alejandro Daga
Síndico